



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS

PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES

PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-EI-01-F11

Versión: 01

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 4999

(02 OCT 2014)

Por la cual se Declara Electo el Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO SUPERIOR, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdos No. 066 y 067 de 2005, Resoluciones 2864 de 2006, 2349 de 2008, 4770 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3048 del 29 mayo de 2014, se CONVOCÓ a los Estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica, para que los días 26 de agosto de 2014 de 11:00 a.m. 8:00 p.m. en la Sede Central, Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá y el día 30 del mismo mes y año, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. en la Facultad de Estudios a Distancia (FESAD) y CREADS, elijan su REPRESENTANTE ante el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad.

Que en virtud de las acciones de hecho presentadas el día 26 de agosto de 2014, relacionadas con el violento ingreso por parte de algunos encapuchados al coliseo de la Universidad, destruyendo el material dispuesto para el proceso de votación, no fue posible culminar el mismo, siendo necesario suspender dicho proceso, para sede central, facultad de estudios a distancia (FESAD) y CREADS, mediante Resolución 4336 de agosto de 2014.

Que mediante Resolución 4598 de septiembre de 2014, se determinó fijar los días 25 y 27 de septiembre de 2014, como fechas de votación, para la elección del representante de los estudiantes ante el consejo superior universitario, para la sede central, Facultad de estudios a distancia (FESAD) y CREADS.

Que el rector de la UPTC, acatando las recomendaciones efectuadas por el consejo superior en sesión 06 del 10 de septiembre de 2014, relacionadas con la necesidad de brindar garantías a los electores y seguridad frente a la integridad física de todas las personas intervinientes en el proceso de elección antes relacionado, mediante Resolución 4788 de septiembre de 2014, dispuso el coliseo cubierto municipal de la Ciudad de Tunja, como lugar para efectuar el proceso de votación.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Que el presidente y demás integrantes del comité electoral, el día 02 de octubre de 2014, verificaron con exactitud los escrutinios y realizaron el recuento de los votos emitidos en el proceso de elección del representante de los estudiantes ante el consejo superior Universitario, obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRES DE LOS CANDIDATOS	ANGEL YESID GORDO RIAÑO	SERGIO EDUARDO REYES CUERVO	JUAN EDUARDO ROJAS MATEUS	ZAMIR SÁENZ BRAVO	HOVER CAMARGO SANJUAN	DIEGO MAURICIO OSPINA ECHENIQUE	MANUEL IGNACIO GUTIÉRREZ VILLALOBOS	JAVIER POVEDA GARZÓN	RAÚL CARREÑO RODRÍGUEZ	CARLOS FABIÁN CHAPARRO BARRERA	MANUEL STEVEN ÁLVAREZ PULIDO	JAIRO ALEJANDRO CUPASACHOA FLOREZ	JHONNATHAN JAIRO AVELLANEDA MESA	TOTAL VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS NO MARCADOS	TOTAL VOTOS
SEDE CENTRAL Y SECCIONALES																	
MESA N. 1	02	12	01	00	01	01	00	00	00	01	13	02	01	07	00	00	41
MESA N. 2	03	11	03	00	05	01	00	00	01	01	10	00	00	05	02	00	42
MESA N. 3	02	08	02	01	06	00	00	00	01	01	11	01	05	01	00	01	40
MESA N. 4	03	10	04	02	03	00	00	00	00	02	11	03	00	04	01	00	43
MESA N. 5	04	17	03	00	08	00	00	00	02	01	07	05	01	01	00	01	50
MESA N. 6	07	16	01	01	02	00	00	00	02	01	07	00	02	04	01	00	44
MESA N. 7	02	16	05	02	07	00	00	00	02	00	15	04	01	05	00	00	59
MESA N. 8	02	16	07	01	05	00	00	00	01	00	07	01	01	03	01	01	46
MESA N. 9	03	15	02	00	09	00	01	00	00	00	09	03	01	01	04	00	48
MESA N. 10	02	13	03	02	07	00	00	00	00	01	08	03	01	06	00	00	46
MESA N. 11	03	09	00	00	03	00	01	00	00	00	11	01	03	04	02	00	37
MESA N. 12	00	17	03	01	04	00	00	00	01	01	16	01	02	07	00	00	53
CIENCIAS DE LA SALUD. MESA N. 1	01	48	17	03	02	01	01	00	12	02	00	66	04	29	00	00	186
CIENCIAS DE LA SALUD. MESA N. 2.	00	58	16	04	06	01	02	00	10	04	01	96	04	31	02	00	235
SECCIONALES																	
DUITAMA. MESA No. 1.	00	06	22	05	16	00	00	26	02	00	161	07	09	27	03	00	284
DUITAMA. MESA No. 2.	01	04	14	08	21	01	01	22	00	00	164	10	10	26	04	00	286
DUITAMA. MESA No. 3.	00	04	25	12	13	00	00	25	02	00	174	14	19	24	04	00	316
SOGAMOSO. MESA No. 1.	00	00	03	04	76	00	08	00	00	09	118	13	151	25	01	00	408
SOGAMOSO. MESA No. 2.	00	02	02	01	56	00	06	00	02	15	115	11	153	20	02	00	385

Handwritten signature



SOGAMOSO. MESA No. 3.	00	00	02	02	56	01	16	00	01	08	102	14	169	20	01	00	392
CHIQUINQUIRÁ. MESA No. 1.	00	13	25	09	150	00	00	00	03	00	03	07	05	15	03	00	233
CHIQUINQUIRÁ. MESA No. 2	01	09	23	12	180	00	01	00	02	01	00	08	07	18	05	00	267
ESTUDIOS A DISTANCIA																	
ACACIAS	00	06	02	00	03	01	00	00	03	00	66	00	00	13	00	00	94
BARBOSA	00	00	00	00	12	00	00	00	00	00	19	00	00	02	00	00	33
BARRANCABERMEJA	01	00	00	00	00	01	00	00	00	00	17	00	03	14	00	00	36
BOGOTÁ	05	01	20	01	29	01	08	00	01	00	122	04	02	25	03	00	222
CHIQUINQUIRÁ	01	07	09	00	87	01	03	01	01	00	82	00	02	51	09	01	255
CHISCAS	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	08	00	00	00	00	00	08
COGUA	00	01	00	00	01	00	00	00	01	01	37	00	00	11	00	00	52
DUITAMA	09	03	03	00	33	00	01	21	14	03	46	00	02	24	04	01	164
FUSAGASUGA	00	01	01	00	00	00	00	00	00	00	03	01	00	13	01	00	20
GACHETA	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	04	00	00	02	00	00	06
GARAGOA	00	01	00	00	01	01	00	00	02	00	22	00	00	02	00	00	29
GUICAN	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	11	00	00	01	00	00	12
LA PALMA	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	23	00	00	00	00	00	23
LETICIA	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	08	00	00	00	00	00	08
MONTERREY	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	17	00	00	00	00	00	17
QUETAME	00	02	00	00	10	00	00	00	00	00	20	00	00	05	00	00	37
RIONEGRO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	41	00	00	02	00	00	43
SAMACA	00	00	04	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	01	00	05
SOATA	00	04	00	00	11	00	00	00	00	00	27	00	01	03	00	00	46
SOGAMOSO	03	03	00	00	15	00	01	00	00	05	02	02	116	10	02	00	159
TUNJA MESA N. 1	27	03	17	02	27	00	00	02	00	00	53	02	06	12	02	01	154
TUNJA MESA N. 2	25	01	17	01	33	03	00	00	00	00	50	01	05	13	03	01	153
YOPAL	16	02	00	00	05	00	00	01	05	01	15	00	02	08	01	00	56
TOTAL DE VOTOS	123	339	256	74	903	14	50	98	71	58	1656	280	688	494	62	07	5173

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electo al estudiante **MANUEL STEVEN ÁLVAREZ PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.057.578.204, como Representante de los ESTUDIANTES ante el CONSEJO SUPERIOR, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección.

Que es función del Rector expedir los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

RESUELVE,

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo al estudiante MANUEL STEVEN ÁLVAREZ PULIDO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.057.578.204, como Representante de los ESTUDIANTES ante el CONSEJO SUPERIOR, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección.

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO SUPERIOR es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo al estudiante MANUEL STEVEN ÁLVAREZ PULIDO, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

ORIGINAL FIRMADO POR

02 OCT

2014

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez

RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Rector

Revisó: *ang.* SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL
Propulsó: EDWIN ALEXANDER GIL - Secretaría General.
REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría

Daniel